

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N°077-2023-GG/ESLIMP

Callao, 03 de noviembre de 2023

LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE LIMPIEZA MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO S.A.

VISTO:

Documento N° 4318, de fecha 25 de octubre de 2023 presentada por Abg. Carmen Lidia Calderon Alfaro y la Resolución de Gerencia General N°049-2023-ESLIMP/GG;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa de Servicio de Limpieza Pública Municipal del Callao S.A. — ESLIMP Callao S.A., es una Empresa Pública Municipal de Derecho Privado, sujeta a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias, Ley General de Sociedades Ley N° 26887 y Ley de la Actividad Empresarial del Estado - Ley N° 24948 sus modificatorias y conexas, actuando con autonomía Financiera, Administrativa y Empresarial, está administrada por un Presidente y su Directorio con facultades y atribuciones para elegir y remover a los Gerentes, Sub Gerentes y Apoderados de ESLIMP Callao S.A. de conformidad con el numeral 5) del artículo 44, Capítulo III Del Directorio, de su Estatuto;

Que, mediante Acta de Sesión de Directorio N° 07-2023 del 13 de marzo del 2023, los miembros del Directorio en atención a los hechos expuestos en la sesión acordaron por UNANIMIDAD, entre otros, Delegar, en el Gerente General, la atribución de designar a los Gerentes y/o jefes de la distintas Oficinas y a los encargados de las mismas, ante las renuncias y/o ausencias de los mismos, dentro del marco establecido en las normas vigentes, con cargo a dar cuenta al directorio en la siguiente sesión.

Que, con Resolución de Presidencia N°22-2023-2023-ESLIMP CALLAO S.A/PD, se resuelve delegar, en el Gerente General, la atribución de designar a los Gerentes y/o jefes de la distintas Oficinas y a los encargados de las mismas, ante las renuncias y/o ausencias de los mismos, dentro del marco establecido en las normas vigentes, con cargo a dar cuenta al directorio.

Que, con Resolución de Gerencia General N° 49-2023-ESLIMP/GG, de fecha 14 de agosto de 2023, se designa en el cargo de Gerente Comercial de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A, a la Abg. Carmen Lidia Calderon Alfaro.

Que, con documento N° 4318 de fecha 25 de octubre de 2023, la Abg. Carmen Lidia Calderon Alfaro, presenta su renuncia al cargo de Gerencia Comercial, señalando que los motivos obedecen a razones personales;

Estando a lo acordado en sesión de Directorio de fecha 13 de marzo de 2023 y en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de la Empresa y el Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A y contando con los vistos de la Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ACEPTAR LA RENUNCIA

Aceptar la renuncia formulada por la Abg. Carmen Lidia Calderon Alfaro, al cargo de confianza de Gerente Comercial de la Empresa de Servicio de Limpieza Municipal Pública del Callao S.A, a partir del 03 de noviembre de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICACIÓN

Notificar la presente resolución con las formalidades que existe en la normativa vigente, a la Abg. Carmen Lidia Calderon Alfaro y a las unidades Orgánicas de ESLIMP CALLAO S.A, para los fines correspondientes.

ARTICULO TERCERO. – PUBLICACIÓN

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Empresa de Servicios de Limpieza Pública Municipal del Callao S.A.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA
MUNICIPAL PÚBLICA DEL CALLAO
ABOG. SERGIO ANIBAL PAREDES PALACIOS
Gerente General